



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día 16 de abril de 2024, se reunieron en la sala “Gilberto Rincón Gallardo”, ubicado en el piso 1, en las instalaciones del inmueble que ocupa este Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) ubicada en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 de la Ciudad de México, las y los integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024** que se enlistan a continuación: -----

INTEGRANTES

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación-----

Dr. Froylan Vladimir Enciso Higuera, Representante de la Secretaría de Gobernación, Representante Suplente.-----

Mtro. Vicente Marcial Cerqueda, Representante de la Secretaría de Educación Pública, Representante Suplente. -----

Mtro. Raúl Balmaceda Valdez, Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Representante Suplente. -----

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Representante del Instituto Nacional de las Mujeres, Representante Titular. -----

Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, Representante de la Asamblea Consultiva, Representante Titular (Asistencia Virtual)-----

Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco, Representante de la Asamblea Consultiva, Representante Suplente (Asistencia Virtual)-----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio, Representante de la Asamblea Consultiva, Representante Titular (Asistencia Virtual)-----

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Comisario Público Suplente de la Comisaria General “A” de la Secretaría de la Función Pública, Invitado (Asistencia Virtual)-----





Lic. Saul Bolaños Bolaños, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Invitado (Asistencia Virtual)-----

-----**INVITADAS PERMANENTES**-----

Dra. Nadia Viridiana Vega Vera, Representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Vocal Suplente. -----

Lic. Hugo Enrique Reyes Torres, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Vocal Suplente. -----

Alejandra Atzin Ramírez Hernández, Representante del Instituto Mexicano de la Juventud, Vocal Titular.-----

Mtra. Elideth Cabrera Gaytán, Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Vocal Suplente. -----

-----**PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL CONSEJO**-----

Lic. Abel Villanueva Hernández, Director de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, secretario técnico. -----

Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Lic. Tonatiah Flores Camarillo, Director de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Lic. Enrique Ventura Marcial, Director general Adjunto de Quejas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Lic. Ernesto Almazán Martínez, Subdirector de Finanzas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Así, la sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

a. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

La presidenta Claudia Olivia Morales Reza, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, posteriormente cedió la palabra al secretario técnico, el Lic. Abel





Villanueva Hernández, para verificar la asistencia de las y los Integrantes de la Junta de Gobierno. -----

El secretario técnico, mencionó que de acuerdo con el listado de las personas se logró el quórum requerido para celebrar la sesión. -----

La presidenta, manifestó que en virtud de que se contó con el quórum requerido y de conformidad con los términos establecidos por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, así mismo informó que la sesión sería grabada para efectos del acta correspondiente, acto seguido se procedió con el desarrollo del orden del día. -----

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.
 - 2.1 Presentación de la opinión de la Comisaria Pública General “A” de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendon Consultores, S. C.
 - 3.1 Presentación del Informe de la Comisaria Pública General “A” de la Función Pública, a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas.
5. Seguimiento de Acuerdos.

5.1	Acuerdo JG/9/2020	Cumplimiento de acciones en el PRONAIND 2020-2024.
5.2	Acuerdo JG/18/2023	Modificaciones al Reglamento de la Junta de Gobierno.
5.3	Acuerdo JG/20/2023	Actualización de la Política Editorial del CONAPRED.





5.4	Acuerdo JG/26/2023	Modificación de la estructura orgánica del CONAPRED.
5.5	S/A	Procedimiento de rendición de cuentas institucional.

6. Asuntos Generales. -----

El Secretario Técnico, solicitó la aprobación del orden del día, informando a los Integrantes de la Junta de Gobierno, se manifestarán por la afirmativa levantarán la mano y los asistentes a distancia debiendo utilizar la herramienta de la plataforma o bien anotarlo en el chat correspondiente -----

La Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva, solicitó el uso de la voz para agregar un punto a los asuntos generales, referente a una carta anónima que circuló entre representantes de medios de comunicación, así mismo, al no haber algún otro comentario y contando con los votos para su aprobación y ajuste, el secretario técnico tuvo por presentado y aprobado por el Orden del día, tomando el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo JG-02OR/01/16-04-2024 La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del día de su Segunda Sesión Ordinaria del año 2024. -----

Previo al desarrollo de la sesión la presidenta del Consejo, aprovechó para brindar un saludo al Dr. Froylan Vladimir Enciso Higuera, quien asistió en representación de la Secretaría de Gobernación, mismo que brindó unas palabras manifestando su agradecimiento a la presidenta y al Conapred por el trabajo realizado a favor del derecho a la no discriminación, reiterando su apoyo por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración encabezada por el Mtro. Arturo Medina Padilla. -----

En seguimiento al orden del día para el segundo punto, la presidenta cedió el uso de la voz a la Lic. Mireya López Ojeda, subdirectora de Planeación y Evaluación, quien se encargó de explicar y detallar dicho punto. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred: -----

La Lic. Mireya López Ojeda, continuó con el desarrollo del segundo punto del orden del día respecto al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred, en el cual manifestó lo siguiente: -----

En materia de Generación de Información, se presentaron los resultados generales de la ENADIS 2022 el 25 de mayo en conferencia de prensa, elaborada conjuntamente por el CONAPRED, el INEGI y la CNDH. Con ello se actualizó el diagnóstico sobre discriminación





estructural y desigualdades en México, necesario para fortalecer la toma de decisiones en materia de la política de igualdad y no discriminación. -----

En materia de Educación, se capacitaron a más de 104, 920 personas, se renovaron dos cursos de la Plataforma Conéctate el ABC de la igualdad y la no discriminación y claves para la atención pública sin discriminación, se diseñaron 4 nuevos cursos que abordaron temáticas de: Pueblos indígenas y originarios sin discriminación, Mujeres y la no discriminación, Discriminación laboral, y Territorios por la igualdad desde la perspectiva municipal. -----

En materia de Comunicación Social, se realizaron ocho conversatorios virtuales con el objetivo de buscar la deconstrucción de narrativas de exclusión y reflexionar sobre las diversas prácticas discriminatorias donde se abordaron los temas de Gordofobia, Lesbofobia, Gerontofobia, Xenofobia, Bifobia, Diversidad Religiosa, Negrofobia y Serofobia, por su parte los mensajes orgánicos del Conapred impactaron a 2,390,637 de personas en Facebook y 2,847,796 de personas en la plataforma X. -----

En lo que respecta a la NMX-R-025-SCFI-2015, sumaron 603 centros de trabajo certificados con lo que se beneficiaron a más de 930,000 personas, así mismo, el Consejo otorgó 339 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoría de vigilancia y/o recertificación en 56 municipios y 13 alcaldías de 27 Entidades Federativas de la República Mexicana.-----

En cuanto a las herramientas que ha trabajado el Conapred entre algunas fueron, la Guía para elaborar programas estatales de igualdad y no discriminación, Guía de Acción Pública para una Inclusión Financiera sin Discriminación; Guía para legislar contra la discriminación; Guía de Acción Pública contra el acoso escolar discriminatorio; Guía de Acción Pública para la atención de salud sin discriminación; Guía de Acción Pública Intersexualidad; Glosario sobre igualdad y no discriminación y Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación en conjunto con la Secretaría de Gobernación y Función Pública.-----

Por parte de las estrategias de territorios por la igualdad, se alcanzó a ocho estados donde de viva voz, se escucharon las experiencias y necesidades de los grupos históricamente discriminados, tal es el caso de encuentro de Educación Indígena, Encuentro Afrodescendencias en México y Jornadas educativas. -----

Por otra parte el Conapred, brindó atención y orientación a personas con independencia de que fuera o no un presunto acto de discriminación, así se brindaron más de ocho mil orientaciones, once mil gestiones, se recibieron trescientos diecisiete expedientes de mediación durante la orientación y por parte de quejas se recibieron trescientos noventa y seis. -----





También se emitieron veintisiete resoluciones por disposición, entre otras medidas como implementación de protocolos de actuación con perspectiva de género y de infancia, de atención a personas con discapacidad, de atención a personas testigos de jehová, revisión, modificación y/o eliminación de normativa interna de cualquier disposición discriminatoria, compensación por el daño ocasionado y capacitación a personal en materia de igualdad y no discriminación.-----

Durante 2023, el CONAPRED dio atención a personas peticionarias que sufrieron una restricción indebida y vulneración a sus derechos humanos, a través de su intervención, se logró contrarrestar prácticas discriminatorias que vulneran el pleno ejercicio de derechos humanos y no discriminación en la población en territorio nacional. -----

En cuanto al sector de bienes y servicios, Gayosso contempla en sus pólizas de contratación a las personas de la diversidad sexual; Walmart implementó en sus redes sociales una campaña a favor de la igualdad de oportunidades, derivado de que a una persona de la diversidad sexual se le negó el ascenso al empleo; Plaza Minas colocó rampas para mejor movilidad de personas con dificultad de movimiento motriz, y se acondicionaron en el primer nivel más lugares de estacionamiento para PcD e Ict marketing eliminó la condicionante de contratar sólo a personas de nacionalidad mexicana. -----

En los servicios financieros, BBVA estableció que todas sus sucursales en el país permitan el acceso con animales de servicio y de asistencia para ello actualizó su "Protocolo de Atención Banca Comercial", además, adecuó su menú de "Línea de Atención" tomando en cuenta a las personas con discapacidad visual, permitiendo comunicarse directamente con una persona asesora; Banorte mejoró su banca móvil para que en la aplicación el contacto táctil indique con voz la sección que se está seleccionando, en particular para personas con discapacidad visual. -----

En cuanto al sector público se hicieron adecuaciones al Senado las cuales consistieron en construcción de rampas, instaló un módulo de recepción e información al ingreso del edificio, para uso preferente de estas, colocó guías podó táctiles, inició trabajos de construcción de 6 elevadores que contaran con adelantos tecnológicos, como apoyos sonoros y parlantes, modificó baños para PcD, mejoró el uso del podio colocando adaptaciones en los micrófonos y facilitando el acercamiento de las personas con discapacidad e instaló salva escaleras; SEDATU emitió nuevos "Lineamientos del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural", en donde la clasificación de etnia nómada o seminómada no sea un impedimento para poder solicitar la atención de un conflicto mediante el Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural y el SAT otorgó a padres de familia el beneficio de guardería. -----

La Presidenta agradeció la participación y brindó una retroalimentación sobre el tema, así como, algunas aportaciones de los trabajos que se han realizado por parte del Conapred. -----





En continuidad con el orden del día, la presidenta cedió el uso de la voz al Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Comisario Público Suplente, de la Secretaría de la Función Pública, quien brindara la opinión sobre el punto 2.1. -----

2.1 Presentación de la opinión de la Comisaria Pública General “A” de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del Conapred. -----

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, mencionó que la opinión será presentada mediante oficio número DCPGA/600/108/2024 de fecha 11 de abril de 2024, por lo que hace una referencia respecto a los puntos medulares para la presente sesión, en ese sentido y con fundamento en el artículo 37 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 58 fracción XV, 59 fracción X y XI, 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales 30 fracción IV de su Reglamento y 91 fracción IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos se presentará ante la H. Junta de Gobierno del Conapred la opinión con base en dicho informe. -----

Señaló, que el contenido y suficiencia del informe, presenta información inherente a las actividades realizadas por la institución en la ejecución de sus programas, los datos sobre el presupuesto, la información financiera e información general, por lo que se tienen los elementos para conocer la gestión del Conapred. -----

Una vez analizada la información presentada por la presidenta de Conapred con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño de la institución se formulan las siguientes recomendaciones: -----

1. Respecto del sistema nacional de información sobre discriminación por sus siglas SINDI, se solicita elaborar un informe detallado a la Junta de Gobierno en el que se describan los alcances y utilidad que tendrán las secciones que se desarrollaron, atlas de la discriminación, corpus de estándares, recomendaciones y jurisprudencias sobre igualdad y no discriminación precisando el tipo de información que obtendrá de dichas adiciones que se hicieron. -----

2. Derivado de que la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneración de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, aprobaron el registro de cambio organizacional de 17 puestos de mando adscritos a la Dirección General Adjunta de Quejas con vigencia a partir del 01 de febrero de 2024, se solicita presentar un informe ante la Junta de Gobierno los pendientes que genera dicho cambio en cuanto a la actualización de Manual de Organización, Manuales de Procedimientos Específicos y demás normatividad relacionada, así como los tiempos que se tiene estimados para su realización a fin de que se adopten las acciones que correspondan. -----





3. En relación con el cuadro 75, tipo de procedimiento y monto de contratación formalizado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentar a la Junta de Gobierno un nuevo cuadro descriptivo en el que no se usen los conceptos de presupuesto modificado y ejercido y únicamente se presente información sobre el presupuesto original y los montos de los procedimientos de contratación adjudicados, así como, los porcentajes que representan con respecto al presupuesto original. -----

4. En el apartado del estado de actividades, se refiere una pérdida de 0.4 miles de pesos, en tal sentido se solicita informar a la Junta de Gobierno el motivo de la pérdida precisando la cuenta en que se gastó y cuál fue el destino de estos recursos. -----

5. Incorporar en los informes de autoevaluación correspondientes al ejercicio 2024 las acciones de blindaje electoral instrumentadas. -----

Finalmente, solicitó a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión y a la titular de esta Entidad al cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas y compromiso para su desahogo. -----

Por su parte, la Presidenta agradeció el comentario y aportación por parte del Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor y comentó que se atenderán las peticiones manifestadas, al no haber comentarios adicionales, solicitó levantar la mano quienes estén por la afirmativa. Al declararse los votos suficientes para la aprobación, se dio lectura de los términos del acuerdo. -----

ACUERDO JG-02OR/02/16-04-24 -----

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2023 del CONAPRED, en los términos del documento Anexo, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 58, fracción XV, y 59, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; el artículo 24, fracción IV, 30, fracción III, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Artículo 56, fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por el despacho de auditoría externa Borja Rendon Consultores, S. C. -----

La Presidenta cedió la palabra al Lic. Ernesto Almazán Martínez, para dar una breve explicación sobre dicho punto. -----

El Lic. Ernesto informó que el pasado 21 de agosto de 2023, la Dirección General de





Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Función Pública, designó a Firma Borja Rendón Consultores, S. C., para dictaminar los estados financieros, contables y presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, de este proceso de auditoría realizado a la documentación financiera y presupuestaria de esta unidad administrativa se derivan los siguientes informes presentados por este despacho, el primero es el informe de auditores independientes estados de información presupuestaria y el segundo es el informe de auditores independientes de estados financieros y notas, ambos se reportan sin salvedades, mismos que fueron integrados a la respectiva carpeta de trabajo, y a su vez reportados con cuenta pública. -----

La Presidenta cedió el uso de la voz al Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Comisario Público Suplente, de la Secretaría de la Función Pública, quien brindara la opinión sobre el punto 3.1. -----

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, mencionó que en cumplimiento a esta obligación de presentar el informe se precisa que estos comentarios serán presentados en días posteriores a través del oficio DCPGA/600/107/2024 de fecha 11 de abril de 2024, señala que con fundamento en los artículos 37 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 58 fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento, 91 fracción I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, presentó ante esta Junta de Gobierno el informe sobre los estados financieros dictaminados del Conapred, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el cual se establecieron conclusiones y recomendaciones, el Conapred deberá continuar con la preparación de los estados financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y seguir con las acciones de control interno que la institución consideren necesarias para que dichos informes, se presenten libres de incorrección material, debida a fraude o error, además el consejo deberá preparar la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad con funcionamiento, de ser el caso informar las cuestiones que impiden el adecuado funcionamiento, cese de operaciones o bien no exista una alternativa realista de continuidad en este sentido es recomendable que la institución continúe con buenas prácticas financieras, contables y administrativas en el manejo y registro de la información con la finalidad de demostrar en los próximos ejercicios fiscales la continuidad y funcionamiento de la operación institucional, finalmente y con el propósito de mejorar la gestión del Conapred se presentan las siguientes recomendaciones: -----

1. Informar las acciones que se realizarán en el ejercicio 2024, para concluir los cuatro juicios laborales con un monto de 3.9 millones de pesos y evitar que se siga incrementando el pasivo laboral afectando negativamente el patrimonio de la entidad. -----

2. El estado de actividades se refiere una pérdida de 0.4 miles de pesos, en tal sentido se solicita ampliar dicho tema a través de una nota precisando el motivo de la pérdida de 437.9 miles de pesos, informando la cuenta en que se gastó y cuál fue el destino, al respecto se





solicita a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este informe y se instruya a la Entidad. -----

Por lo anterior se considera que no existe inconveniente para que la H. Junta de Gobierno se pronuncie sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del ejercicio 2023. -

Por su parte, la presidenta agradeció la aportación por parte del Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor y comentó que se atenderán las peticiones manifestadas, al no haber comentarios adicionales, solicitó levantar la mano quienes estén por la afirmativa. Al declararse los votos suficientes para la aprobación, se dio lectura de los términos del acuerdo. -----

ACUERDO JG-02OR/03/16-04-24 -----

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba los Estados Financieros del CONAPRED con corte al 31 de diciembre de 2023, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Borja Rendón Consultores, S. C. Se autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en la fracción que corresponda al Conapred. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 de la Ley de Planeación; 4 fracción VIII; 5 fracción II inciso b); 6 y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 58 fracción VI y 59 fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 fracción III; 30 fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 56 fracción IV y V del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS. -----

La Presidenta cedió la palabra al Lic. Enrique Ventura Marcial, director General Adjunto de Quejas, para su desarrollo y brindar más detalles sobre dicho punto. -----

El Mtro. Enrique, manifestó que el pasado 14 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas; La Coordinación de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación, hizo de conocimiento al Consejo, por medio del cual la Unidad de Políticas de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal y la Dirección General de Organización y Remuneraciones, ambas de la Secretaría de la Función Pública, a través del cual notificó la aprobación y registro ocupacional del Conapred, debido a ellos es necesaria la armonización de las denominaciones de puesto que fueron aprobadas, de tal manera que las personas servidoras públicas de la DGAQ cuenten con el documento que les dote





de todas las atribuciones para realizar sus funciones a partir de las denominaciones de sus puestos de acuerdo al cuadro que se encuentra en la carpeta de trabajo correspondiente, por lo que se realizaron las modificaciones a las nuevas denominaciones de los puestos y algunos ajustes de redacción para mejor comprensión del documento. -----

En uso de la voz el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, director de Asuntos Jurídicos, comentó que justamente derivado de que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ya no cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), lo que se realizó para dar la armonización fue por medio de reuniones de trabajo, que en su momento se darán a conocer, así como la integración del plan de trabajo de armonización de la normatividad que se tiene previsto para el año 2024. -----

Al no haber más comentarios, la presidenta tuvo por presentado y aprobado por unanimidad el cuarto punto del Orden del día tomando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO JG-02OR/04/16-04-24 -----

La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba por unanimidad la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas. Aunado a lo anterior, y por conducto de la presidenta del Consejo, se solicita se publique en los medios correspondientes dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracción V y XII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24, fracción II y 30 fracción I bis, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12, fracción I, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.-----

Para el quinto punto del orden del día, la presidenta solicitó la dispensa lectura del cuadro que contiene el seguimiento de los acuerdos de las sesiones pasadas, misma que fue enviada con antelación en la carpeta de trabajo correspondiente, así mismo preguntó a la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto, de no haber comentario alguno por parte de los integrantes, la presidenta informó que el avance de los asuntos que continúan en proceso serán presentados en la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.-----

6. ASUNTOS GENERALES:-----

Respecto al sexto punto del orden del día, relativo a los Asuntos Generales, la presidenta Claudia Olivia Morales Reza, cedió la palabra a la presidenta de la Asamblea Consultiva -----

La Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, expuso en representación de la Asamblea Consultiva respecto al tema de un documento anónimo que circula, y que ha sido dirigido a los medios de comunicación, quienes además han buscado a la Asamblea Consultiva para dar respuesta al documento que pone en cuestión algunos asuntos internos del





Conapred, la doctora manifestó que lo se pretende plantear durante la sesión es tener los elementos para poder responder a lo que solicitan los medios y también se tenga un discurso homogéneo entre el Conapred y la Asamblea Consultiva. -----

La Doctora recomendó solicitar en todo caso una investigación o un reporte, ya sea por parte del Órgano Interno de Control, o lo que disponga la Secretaria de la Función Publica o bien lo que sugiera la Presidenta de Conapred, menciona que es un tema que mantiene preocupados a la Asamblea Consultiva, por ello les pareció importante proponerlo como un punto mas en la Junta de Gobierno, dejándolo a consideración-----

Al no haber más comentarios, la Presidenta agradeció el interés y la propuesta sobre el tema, manifestando que sin duda el Presidente ha dicho, que los titulares de las diferentes instancias están bajo escrutinio constante, y a nadie se le persigue, si no al contrario, se dispone a brindar toda la información que se solicita, siempre y cuando esta sea bajo los procedimientos que se tengan que llevar, si bien en la circulación de la carta anónima, se encuentra la instancia correspondiente que es la Función Pública, para presentar las quejas correspondientes, mencionó que en determinado momento se estará respondiendo a la información que se solicite, dejando a disposición y que se deberá atender en el tiempo el proceso correspondiente. -----

Nuevamente la Presidenta, pregunto si alguien más tenía un comentario al respecto, por lo que la Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Representante del Instituto Nacional de las Mujeres, manifestó que se desconocía el contenido de la carta, a lo cual no podían opinar-----

La presidenta respondió, que el tema tiene que ver con algo más interno y que era un tema que se trataría en la reunión de la Asamblea Consultiva, pues es un tema que se debe de tratar en casa, para después llevarlo a la Junta de Gobierno y no se genere confusión.-----

El Dr. Froylan Vladimir Enciso Higuera, Representante de la Secretaría de Gobernación, manifestó que sin conocer el fondo de la cuestión, y dada su representación por parte de la Secretaria de Gobernación, en principio estableció un posicionamiento general de la Subsecretaria de Derechos Humanos y de la unidad para la defensa de los Derechos Humanos, respecto al tipo de temas que se presenta y que llaman la atención, reiterando el mensaje de la presidenta, que en todas las instituciones se tienen discusiones sobre temas laborables, sobre condiciones materiales para el trabajo, entre otras cuestiones.-----

El Dr. Froylan, afirmó que actualmente el Conapred ante la evaluación y los ojos de la Secretaria de Gobernación, se encuentra en un proceso de fortalecimiento, de un liderazgo frente a una persona que cumple con todas las características, toda la solvencia profesional y ética para dirigir una institución como el Conapred, mencionó que es la esencia del posicionamiento de la Secretaria de Gobernación, primeramente reiterando el respaldo de la Secretaria de Gobernación, al liderazgo y a la solvencia profesional, intelectual, ética y moral de Claudia Olivia Morales Reza, manifestando nuevamente que la presidenta, cuenta





con todo el apoyo de la Secretaria Luisa María Alcalde, del Subsecretario Arturo Medina Padilla y de su servidor Froylan Vladimir Enciso Higuera. -----

Con respecto al segundo punto del Doctor Froylan, manifiesto que le parece muy adecuada la respuesta y el posicionamiento que adelantó la presidenta del Conapred, acerca de la existencia de alguna queja, inconformidad o incluso opinión de parte de cualquier trabajador del Consejo, se deberán presentar ante las instancias correspondientes para canalizar las quejas, y se instara a todos los compañeros que se encuentran en el servicio publico a comportarse con rectitud, usar las instituciones y la defensa de los derechos al máximo, tratando de evitar los malos entendidos, chismes o mensajes anónimos. reiterando que se cuenta con todo el respaldo de las instituciones para que las quejas y demandas sean canalizadas por las vías existentes e institucionales, Comentó que litigar una queja o una opinión por vías informarles o que se prestan a chismes no parece lo adecuado. -----

Finalmente, como un tercer comentario por parte del Dr. Froylan, en representación de la Secretaria de Gobernación, reiteró el dicho de la presidenta, que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha instado que todos los servidores públicos se conduzcan con transparencia, honestidad y que se muestren tal y como son, sin avergonzarse del como somos, nuestra historia y lucha, tratando de la medida en la que se tenga fuerza para defender el éxito de las instituciones que salvaguardan los derechos de todas, todos y todes los mexicanos que sea de suma. Reconoció que el Conapred es una Institución exitosa, es una institución en la que todos tenemos que aportar nuestras fuerzas que correspondan de acuerdo con el papel de servidores públicos, para que todas las relaciones humanas sean una historia de éxito, el doctor concluye haciendo un llamado para hacer fila para conjurar y llamar a los medios de comunicación y a quienes pregunten a defender con éxito, los éxitos del Conapred y de todas las instituciones de defensa de Derechos Humanos, hay muchos grupos y colectivos que quisieran ver peleas entre las instituciones para poder vender un historial de fracasos, hizo un llamado para no permitirlo y que se venda un historial de éxito, la defensa de los Derechos Humanos es una política exitosa, que no se pierda tiempo en discusiones cotidianas, tampoco se pierda el gran proyecto que es la defensa de los Derechos Humanos, que exista la unión desde todas las trincheras con mucha fuerza para defenderse, finalmente agradeció a la Junta de Gobierno. -----

El Lic. Saul Bolaños Bolaños, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, comentó a la Presidenta de la Asamblea Consultiva, que la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública, no tiene conocimiento al respecto del comunicado que se señala, en uso de las facultades que tiene como jefe de oficina, informó que se haga de conocimiento respecto al tema para que a su vez realice el comunicado a la titular del área de especialidad de quejas, denuncias e investigaciones, ramo gobernación de la Secretaría de la Función Pública, para que en un momento dado se conociera del asunto y en su caso determinar lo que proceda. -----





La Presidenta, agradeció los comentarios y cedió el uso de la voz al Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública, quien se sumó al comentario del Lic. Saul Bolaños Bolaños, brindando certeza al comunicado y en caso de que señalen conductas que pudieran presumir falsas limitativas, evidentemente se tendrá representación para que se haga llegar dicho documento y en su caso se inicien las investigaciones correspondientes.-----

En uso de la voz, la Presidenta de la Asamblea Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, agradeció por las intervenciones, manifestando que están en acuerdo y mencionó que el tema les preocupa porque podría escalar, mencionó que una cosa es cómo funcionan las instituciones gubernamentales y otro tema es como funcionan los medios y se sabe cómo pueden manejar la información, por ello mencionó que fue importante que de alguna manera se cerraran filas en la presente Junta de Gobierno y no solamente en un diálogo interno entre la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva, sino que las cuestiones quedaran claras y no solamente se quedara en aspectos generales, si no que si se llegara a cuestionar con temas más específicos y más precisos, se tengan las respuestas para defender la integridad del Conapred y sobre todo el proyecto, agradecida por haber permitido presentar el tema.-----

Finalmente, la presidenta Claudia Olivia Morales Reza, agradeció el apoyo brindado, así como a el Dr. Froylan Vladimir Enciso Higuera, por estar presente y así mismo a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno, manifestó que sin duda son temas que surgen, por lo que hace un llamado para no caer en provocaciones, ya que existen las vías oficiales y esas son las que deben de preocupar, reiterando la existencia de libertad de expresión, sin más comentarios solicito unas palabras de cierre al Dr. Froylan. -----

En uso de la voz, el Dr. Froylan Vladimir Enciso Higuera, agradeció a la presidenta Claudia Olivia Morales Reza, por la invitación y por supuesto a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, felicitando los trabajos que se han realizado, el reporte es robusto, reconoció las bastantes capacitaciones brindadas, felicitando el diálogo, finalmente brindó el apoyo por parte de la Secretaria de Gobernación para los trabajos de la presidenta y del equipo de Conapred.-----

La Presidenta, informó que una vez agotados los puntos contenidos en el orden del día para la Sesión y al no existir más asuntos que tratar, da por terminada la misma, agradeciendo la participación de las personas integrantes presentes y a quienes se encuentran por medio de la virtualidad. Se dio por concluida la sesión siendo las 17:30 horas del día de su inicio. -----





FIRMAS

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta de la Junta de Gobierno y del
Conapred.

Lic. Abel Villanueva Hernández
Director de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno

PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

Dr. Froylan Vladimir Enciso Higuera
Titular de la Unidad para la Defensa de los
Derechos Humanos de la Secretaría de
Gobernación.
Representante Suplente

Mtro. Vicente Marcial Cerqueda
Director General de Educación Indígena,
Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de
Educación Pública.
Representante Suplente

Lic. Raúl Balmaceda Valdez
Director de Inclusión Laboral y Trabajo de
Menores en la Secretaría del Trabajo y
Previsión Social.
Representante Suplente

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga
Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional
de las Mujeres.
Representante Titular





REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor
Comisario Público Suplente de la
Comisaria General "A" de la Secretaría de
la Función Pública.

Lic. Saul Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación en el
Conapred.

INVITADOS PERMANENTES

Alejandra Atzin Ramírez Hernández
Encargada del Despacho de la
Dirección de Coordinación Sectorial y
Regional del Instituto Mexicano de la
Juventud.
Invitada Titular

Mtra. Elideth Cabrera Gaytán
Directora de Igualdad de Género del
Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia.
Invitada Suplente

Dra. Nadia Viridiana Vega Vera
Representante del Instituto Nacional de
los Pueblos Indígenas.
Invitada Suplente

Lic. Hugo Enrique Reyes Torres,
Subdirector de Modelos Gerontológicos y
capacitación del Instituto Nacional.
Invitado Suplente

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, ÚNICAMENTE CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE ASISTIERON DE MANERA PRESENCIAL A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2024.

